

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., febrero dos (2) de dos mil veinticuatro.

Radicación: Ejecutivo 11001310302620190009000
Demandante: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.
Demandado: ZUMARCE S.A.S

En atención a la solicitud que precede, el Despacho dispone:

Por secretaría requiérase a la SIJIN para que a la mayor brevedad posible indique el trámite dado al oficio No 1760 radicado en dicha dependencia el 17 de diciembre de 2019. **Adjúntese copia del anexo No 04.**

NOTIFÍQUESE, (2)



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez

LAO